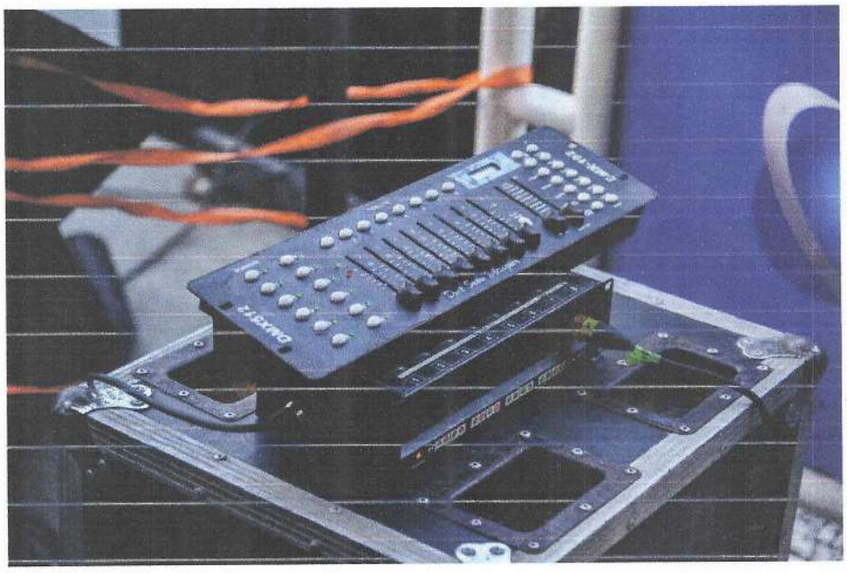
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY









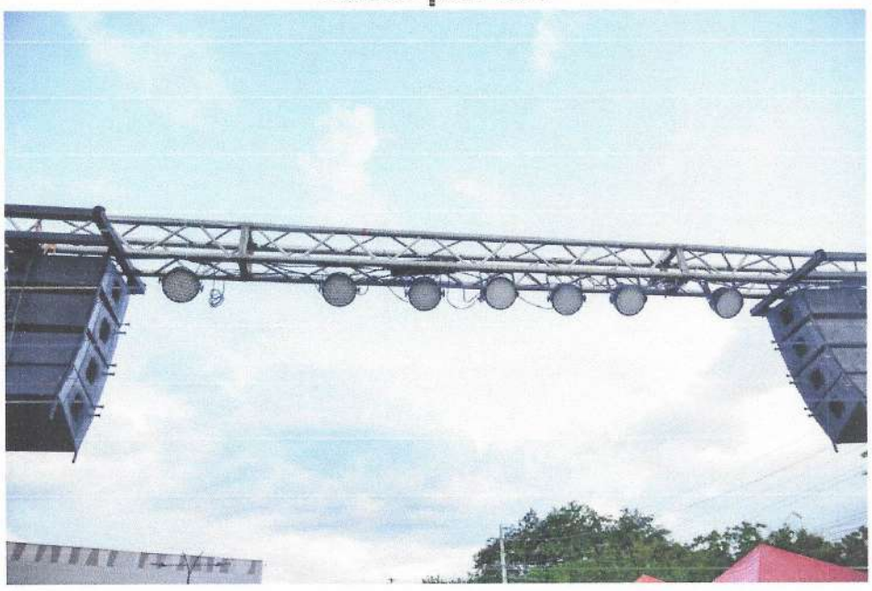




Alquiler pantalla led 3

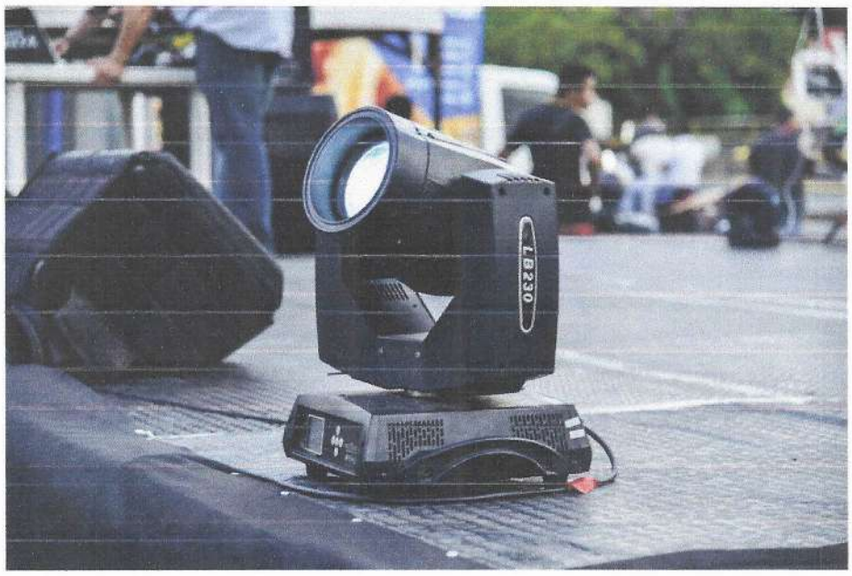


Luces par led





Cabezas roboticas





Alquiler planta eléctrica



HOJA DE VIDA COORDINADOR

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ GRONDONA**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios como profesional en Educación Básica con énfasis en música y/ o artística con maestría en algún área relacionada con la música, con experiencia profesional de 70 meses o más, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato es de 5 días. Del 13 de diciembre del 2023 al 17 de diciembre de 2023.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto antes mencionado, la suma total de **$3,379,860 TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS.**

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: Realizar una (1) reunión inicial para la realización del cronograma de las actividades artísticas que se llevarán a cabo, así como los horarios y grupos a presentarse en las mismas.

Séptima. **Garantías.** Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Se firma en Monteria a los 13 días del mes de diciembre de 2023

ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER
EL CONTRATANTE

GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ GRONDONA
C.C 1.067.907.206 DE MONTERIA
EL CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gómez	Grondona	Guillermo Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1067 907 206	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1067907206 D.M 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 31 MES 12 AÑO 1991	CALLE 46 # 14 F - 61
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA
DEPTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA
MUNICIPIO MONTERÍA	TELÉFONO 3046455489 EMAIL egomezg91@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X11	MES 12 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		LIC. EN EDU. BÁSICA CON ENFASIS EN ART - MÚSICA	12	2013	
MG	4	X		MAGISTER EN MÚSICAS COLOMBIANAS	9	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLÉS		X			X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CORDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: dptoartesyhumanidades@correo.unicordoba.edu.co	
TELÉFONOS: 3003041025	FECHA DE INGRESO: DÍA 11 MES 03 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE DE CÁTEDRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: ESCUELA DE ARTES ESTEBAND E LEVI	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CORDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 3046549405	FECHA DE INGRESO: DÍA 26 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO: DÍA 04 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO: PROFESOR DE GUITARRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN: BARRIO RISARALDA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Guillermo Gomez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CamScanner

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

acreditada INSTITUCIONALMENTE

DTH-UC – 1126

Montería, 23 de junio de 2022

EL JEFE DE LA DIVISION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ GRONDONA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.067.907.206 expedida en Montería, laboró en esta Institución, durante el tiempo comprendido de:

TIEMPO LABORADO					
Inicio:	**Fin:**	**Vinculación:**	**Cargo:**	**Departamento:**	**Intensidad Horaria:**
01-04-2019	10-08-2019	Contrato Termino Fijo	Docente Catedrático	Música	304 horas /Periodo
03-02-2020	13-06-2020	Contrato Termino Fijo	Docente Catedrático	Música	304 horas /Periodo
03-08-2020	31-11-2020	Contrato Termino Fijo	Docente Catedrático	Música	240 horas /Periodo
15-02-2021 21-07-2021	26-06-2021 15-09-2021	Contrato Termino Fijo	Docente Catedrático	Música	270 horas /Periodo
23-03-2022	23-07-2022	Contrato Termino Fijo	Docente Catedrático	Música	306 horas /Periodo

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

ELIAS DAVID ARUACHAN TORRES
Jefe División de Talento Humano

Proyectó: Hensler C.

Para solicitar la verificación de este certificado laboral puede contactarnos escribiendo a la dirección de correo electrónico talentohumano@correo.unicordoba.edu.co

ESTEBAN DE LEVI
ESCUELA DE ARTES

Nit: 25785017-4

Yo, Tatiana Élida Snow Julio directora académica de la escuela de artes esteban de levi

CERTIFICO:

Que el señor GUILLERMO ENRIQUE GÓMEZ GRONDONA, identificado con cedula de ciudadanía N°1.067.907.206 de Montería, labora por prestación de servicios con una intensidad horaria 4 horas semanales, desde el 26 de enero de 2019 hasta la fecha, desempeñando el cargo de profesor de guitarra, asesor y director de ensamble musical, cumpliendo a cabalidad con:

Objeto del Contrato: Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes en el área de música.

Funciones:

- Conocer, Dominar Y Actualizar Saberes Referidos A Las Áreas De Conocimiento En La Que Se Desempeña.
- Registrar El Desempeño Escolar Para Fortalecer El Proceso De Retroalimentación del Aprendizaje De Los Estudiantes.
- Otras asignadas por el director de la escuela de artes.

Para constancia de lo anterior se firma en Montería Córdoba a los once (11) días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente

Tatiana Élida Snow
Julio CC: 25785017
Directora de la escuela de artes Esteban de Levi

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA – FUNTECOL
NIT. 900262587-1

CERTIFICA QUE

El Señor **GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ GRONDONA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1067907206 de Montería, prestó sus servicios a esta fundación, como Instructor y asesor del proyecto suscrito entre en Municipio de Montería y la FUNDACIÓN FUNTECOL mediante **CONTRATO SA-SEM-032-2022** cuyo objeto es. **"APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION Y FOMENTO DEL ACCESO A LA CULTURA MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".**

Se expide esta certificación en planeta rica a los siete (7) días de febrero del año 2023

Eliana Ruiz Herrera
ELIANA RUIZ HERRERA
R/L FUNTECOL

FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA "FUNTECOL"

CERTIFICA QUE

El señor **GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ GRONDONA**, identificado con cedula de ciudadanía N.º **1.067.907.206** expedida en Montería, se desempeñó en la fundación PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MÚSICA Y/O PROFESIONAL EN MÚSICA CON TÍTULO DE POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE MAESTRÍA AFÍN AL ÁREA, EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL en el contrato N.º SA-SEM-018-2023, cuyo objeto es "**APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION Y FOMENTO DEL ACCESO A LA CULTURA MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**".

La presente se expide a solicitud del interesado en Montería a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Eliana Ruiz Herrera

ELIANA MARÍA RUIZ HERRERA
C.C. No. 1.064.186.186 Planeta Rica
REP. LEGAL FUNTECOL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA

A

GUILLERMO ENRIQUE GÓMEZ GRONDONA

C.C. No. 1.067.907.206 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 23 días del mes de DICIEMBRE de 2013

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio No. 75 del Libro de Registros de Diplomas No. 4

23631

impulsado por CamScanner

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ GRONDONA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.067.907.206 EXPEDIDA EN MONTERIA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN MÚSICAS COLOMBIANAS

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021

RECTORA

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DE POSTGRADOS

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 1153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

28586

Registro 28867 Folio 1717 Vigilada Mineducación

impulsado por CamScanner

UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 18 de agosto del año 2021, según consta en el Acta No. 1222 y Acuerdo No. 16991 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ GRONDONA
C.C. No. 1.067.907.206 DE MONTERIA

del programa de Maestría en Musicas Colombianas, quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

MAGÍSTER EN MÚSICAS COLOMBIANAS

En ceremonia solemne del día veintitres (23) de septiembre del año 2021, se le hará entrega del diploma No. 28586, el cual aparece registrado con el No. 28867, al folio 1717 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2021.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintiún (2021).

MARÍA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica Resc. No. 11153 de 1978. Reconocimiento Institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 2017. Ministerio de Educación Nacional

No. 168759
impulsado por CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.907.206**

GOMEZ GRONDONA

APELLIDOS

GUILLERMO ENRIQUE

NOMBRES

Guillermo Gomez

FIRMA



impulsado por CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1991**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2010 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00218240-M-1067907206-20100226 0021298574A 1 34241808

impulsado por CamScanner

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14516926692

(415)7707212489984(8020) 000001451692669 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1067907206	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 0 7 2 0 6	2 0 1 0 0 1 0 5

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GÓMEZ	GRONDONA	GUILLERMO	ENRIQUE

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: BRR SAMARIA CR 13 10 B 96

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
gomezgrondonaguillermo31@gmail.		3046455489	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 50. Código: 1	2
9 0 0 2	2 0 1 7 0 8 0 3				

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-09-2019 04:23:07PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067907206
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			GUILLERMO ENRIQUE GOMEZ GRONDONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 46 N 14 F 61	TELEFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4531839815	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO I-INDEPENDIENTES 2023
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997071516

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.100	$ 0	$ 36.100
SUBTOTALES:										**$ 36.100**	**$ 0**	**$ 36.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 28.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.200	$ 0	$ 0	$ 28.200
SUBTOTALES:													**$ 28.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 1.200	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 1.200
SUBTOTALES:										**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	IRL	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1067907206	GOMEZ GRONDONA GUILLERMO ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.351.944				NO	13	17															25-14 COLPENSIONES	5	$ 225.324	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 36.100	MUTUAL SER EPS-S	5	$ 225.324	$ 28.200	$ 0	$ 28.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 225.324	106790720	$ 1.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 65.500

Planilla Pagada

HOJAS DE VIDA PERSONAL DE APOYO LOGISTICO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramos	Hernández	Robinson Raúl

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.098.689.682

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 04 AÑO 1990

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 42 # 25 A - 21 villa caribe

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

TELÉFONO: 3145112065 EMAIL: Robjnrr1204@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2019

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	IV	X		Diseño y artes gráficas	06	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD El Foco Solución Creativa		*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	*MUNICIPIO* Montería		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* Elfocosolucióncreativa@gmail.com	
TELÉFONOS 3145112065	*FECHA DE INGRESO* DÍA 16 MES 08 AÑO 2020		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Director	*DEPENDENCIA* Productor Audiovisual		*DIRECCIÓN* Cra 42 # 25 A -21 Villa Caribe	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Medios en Línea		*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	*MUNICIPIO* Montería		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* Monteríaradio38grados@gmail.com	
TELÉFONOS 7818802	*FECHA DE INGRESO* DÍA 15 MES 08 AÑO 2018		*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 08 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Web Master	*DEPENDENCIA* Productor Audiovisual		*DIRECCIÓN* Cll 29 17-26, Barrio Pasatiempo	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD La Razón.com		*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	*MUNICIPIO* Montería		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* info@larazon.co	
TELÉFONOS 789 53 71	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 01 AÑO 2018		*FECHA DE RETIRO* DÍA 01 MES 08 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Web Master	*DEPENDENCIA* Producción Audiovisual		*DIRECCIÓN* Calle 57 #8-45 Barrio La Castellana	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Medios en Línea		*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS*
DEPARTAMENTO Córdoba	*MUNICIPIO* Montería		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* Mediosenlineasas@gmail.com	
TELÉFONOS 7818802	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 02 AÑO 2015		*FECHA DE RETIRO* DÍA 01 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Web Master	*DEPENDENCIA* Productor Audiovisual		*DIRECCIÓN* Cll 29 17-26, Barrio Pasatiempo	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	12

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.689.682
RAMOS HERNANDEZ
APELLIDOS
ROBINSON RAUL
NOMBRES

Robinson Ramos H.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1990
VALENCIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
15-JUL-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2700100-00155095-M-1098689682-20090424 0011010900A 1 26336286

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14694295481

(415)7707212489984(8020) 000001469429548 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 8 9 6 8 2	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 8 9 6 8 2	2 0 0 8 0 7 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	HERNANDEZ	ROBINSON	RAUL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 34 18 51 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico: robinrr1204@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 1 1 2 0 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 5 1 2 0 2						2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 05 / 16 : 07: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS HERNANDEZ ROBINSON RAUL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098889882
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ROBINSON RAUL RAMOS HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 34 #18-51 BRR. SAN JOSÉ	TELEFONO:	7894904
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4531841526		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2023
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/18		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997071543

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.600	$ 0	$ 18.600
SUBTOTALES:										**$ 18.600**	**$ 0**	**$ 18.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500
SUBTOTALES:													**$ 14.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 700	$ 700	$ 0	$ 0	$ 700
SUBTOTALES:									**$ 700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	IRE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098889882	RAMOS HERNANDEZ ROBINSON RAUL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO	15	17															230301-PORVENIR	3	$ 116.000	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.600	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 116.000	$ 14.500	$ 0	$ 14.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 116.000	1098889882	$ 700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 33.800

Planilla Pagada

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER**, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **ROBINSON RAUL RAMOS HERNANDEZ**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios como **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato es de TRES (03) DÍAS.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto antes mencionado, la suma total de (**$261.489) DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS.**

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO**

Séptima. **Garantías.** Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió

ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Se firma en Montería a los 15 días del mes de diciembre de 2023

ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER
CONTRATANTE

ROBINSON RAUL RAMOS HERNANDEZ
C.C 1.098.689.682 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Feria	Salazar	José Luis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.101.819.833

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO N/A D.M N/A

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 29 MES 09 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO OVEJAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

feriajose17@hotmail.com

PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE

MUNICIPIO OVEJAS

TELÉFONO feriajose17@gmail.com EMAIL feriajose17@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA						PRIMARIA		SECUN ARIA		MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	

TÍTULO OBTENIDO:

FECHA DE GRADO MES 12 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		Técnico Bancario y Comercial Sistematizado	8	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Para el Desarrollo Regional – Funpader	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Sucre	Sincelejo	Funpader2016@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2742835	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar administrativo		Carrera 33 N° 23ª – 34 Barrio Florencia-Sincelejo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Eddanies LTDA			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3447710	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de cartera		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Vibol Tienda			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 03 AÑO 2012	DÍA 15 MES 03 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistente administrativo		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	12
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	12

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊘ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Jose Fern S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

Jose Fern S.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14531566502

(415)7707212489984(8020) 000001453156650 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 1 8 1 9 8 3 3	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 1 8 1 9 8 3 3	2 0 1 5 1 0 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Ovejas 5 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERIA	SALAZAR	JOSE	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 44 41 03 BRR ROSARIO

42. Correo electrónico: feriajose17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 1 0 1 4 0 2	3 4 0 5 0 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 1 1 2 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10												
54. Código																					
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20												

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 12-12-2023 04:45:47PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.819.833

FERIA SALAZAR
APELLIDOS

JOSE LUIS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1997

OVEJAS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-OCT-2015 OVEJAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2810000-00772186-M-1101819833-20151207 0047620818A 1 44442625

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	1101818983
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JOSE LUIS FERIA SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCION:	MONTERIA	TELEFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			ND

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4531842212	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO I-INDEPENDIENTES 2023
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997071551

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 18,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18,600	$ 0	$ 18,600
SUBTOTALES:										**$ 18,600**	**$ 0**	**$ 18,600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14,500	$ 0	$ 0	$ 14,500
SUBTOTALES:													**$ 14,500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14,500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 700	$ 700	$ 0	$ 0	$ 700
SUBTOTALES:									**$ 700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER**, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **JOSE LUIS FERIA SALAZAR**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios como **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato es de TRES (03) DÍAS.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto antes mencionado, la suma total de (**$261.489) DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS.**

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO**

Séptima. **Garantías.** Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió

ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Se firma en Monteria a los 15 días del mes de diciembre de 2023

ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER
CONTRATANTE

JOSE LUIS FERIA SALAZAR
C.C 1.101.819.833 DE OVEJAS
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BLANCO	ARIAS	DANILO ANDRÉS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.102.840.274 — SEXO: F ( ) M (●) — NACIONALIDAD: COL. (●) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [●] — NÚMERO 3.082.884 — D.M 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 08 MES 06 AÑO 1991

PAÍS: Colombia

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SINCELEJO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 25 # 14-49 BARRIO MOCHILA

PAÍS: Colombia — DEPTO: Sucre

MUNICIPIO: SINCELEJO - SUCRE

TELÉFONO: 3217754301 — EMAIL: danilo.blanco.arias@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2007
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	01	2013	64547
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA	12	2021	
MG	2		X	MASTER BUSINESS ADMINISTRATION	12	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES			X		X			X	
PORTUGUES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: FD DIGITAL MEDIA	PÚBLICA: ☐	PRIVADA: ☒	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: FDDIGITAL@GMAIL.COM	
TELÉFONOS: 3209827453	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO: DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: GERENTE COMERCIAL	DEPENDENCIA: GERENCIA	DIRECCIÓN: CALLE 32 # 17-21	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE SUCRE	PÚBLICA: ☒	PRIVADA: ☐	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: admisiones@unisucre.edu.co	
TELÉFONOS: 180009452	FECHA DE INGRESO: DÍA 17 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO: DÍA 21 MES 05 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO: DOCENTE UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN: CRA. 28 # 5-267	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORPOSUCRE	PÚBLICA: ☐	PRIVADA: ☒	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: recepcion@corposucre.edu.co	
TELÉFONOS: 2812282	FECHA DE INGRESO: DÍA 10 MES 08 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO: DÍA 04 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO: DOCENTE UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION	DIRECCIÓN: CRA. 21 #25- 59	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: SENA	PÚBLICA: ☒	PRIVADA: ☐	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: servicioalciudadano@sena.edu.co	
TELÉFONOS: 5760000	FECHA DE INGRESO: DÍA 09 MES 02 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO: DÍA 07 MES 07 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO: INSTRUCTOR	DEPENDENCIA: EMPRENDIMIENTO	DIRECCIÓN: CALLE 25 B N° 31-260	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD: CORPOSUCRE		PÚBLICA: ☐	PRIVADA: ☒	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: recepcion@corposucre.edu	
TELÉFONOS: 2812282	FECHA DE INGRESO: DÍA 16 MES 08 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO: DÍA 06 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA: GERENCIA		DIRECCIÓN: CRA. 21 #25-59	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD: ALIANZA LIDER		PÚBLICA: ☐	PRIVADA: ☒	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: alianzalider@gmail.com	
TELÉFONOS: 2769071	FECHA DE INGRESO: DÍA 27 MES 03 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 01 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO: DIRECTOR EJECUTIVO	DEPENDENCIA: GERENCIA		DIRECCIÓN: CR 32 #23-29	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD: SENA		PÚBLICA: ☒	PRIVADA: ☐	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: sucresena@misena.edu.co	
TELÉFONOS: 2804015	FECHA DE INGRESO: DÍA 03 MES 10 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 11 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO: INSTRUCTOR	DEPENDENCIA: EMPRENDIMIENTO		DIRECCIÓN: CALLE 25B N° 31-260	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD: UNIREMINGTON		PÚBLICA: ☐	PRIVADA: ☒	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: uniremington@direccion.edu.co	
TELÉFONOS: 2815662	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 06 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 06 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO: DOCENTE UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA: GERENCIA		DIRECCIÓN: DG. 20 #N 20-36	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		0 9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0 4	0 4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0 5	0 1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (•) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SINCELEJO - SUCRE 06/01/2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Guardar como

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102840274
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			DANILO ANDRES BLANCO ARIAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CALLE 25 NRO 14-49	TELEFONO:	2824448
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4531840902		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023	
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/18		NUMERO AUTORIZACIÓN:		9997071531

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.600	$ 0	$ 16.600
SUBTOTALES:										**$ 16.600**	**$ 0**	**$ 16.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500
SUBTOTALES:													**$ 14.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 700	$ 700	$ 0	$ 0	$ 700
SUBTOTALES:									**$ 700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ING	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					
1	CC 1102840274	BLANCO ARIAS DANILO ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO	16	17																25-14 COLPENSIONES	3	$ 116.000	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 16.600	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 116.000	$ 14.500	$ 0	$ 14.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 116.000	110284027	$ 700	3	$ 116.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 33.800**

Planilla Pagada



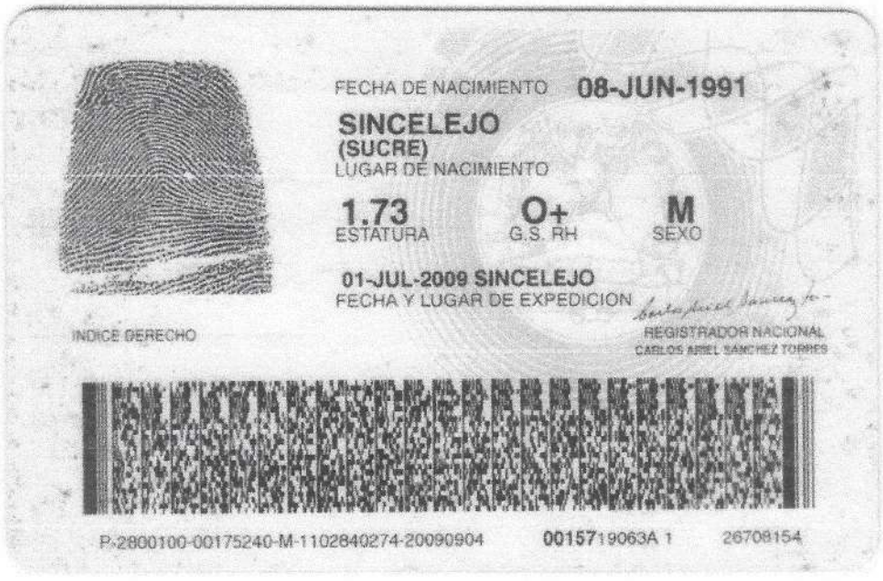
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.840.274

BLANCO ARIAS
APELLIDOS

DANILO ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1991

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-JUL-2009 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2800100-00175240-M-1102840274-20090904 00157 19063A 1 26708154

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14867428321

(415)7707212489984(8020) 000001486742832 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 4 0 2 7 4	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1102840274	2009-07-01

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BLANCO	ARIAS	DANILO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CL 25 14 49 BRR MOCHILA

42. Correo electrónico: danilo.blanco.arias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3217754301	2824448

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7010	2013-01-29	8299	2014-12-06					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 26 / 18 : 05: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO ARIAS DANILO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER**, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **DANILO ANDRES BLANCO ARIAS**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios como **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato es de TRES (03) DÍAS.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto antes mencionado, la suma total de (**$261.489) DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS.**

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO**

Séptima. **Garantías.** Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió

ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Se firma en Montería a los 15 días del mes de diciembre de 2023

ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER
CONTRATANTE

DANILO ANDRES BLANCO ARIAS
C.C 1.102.840.274 DE SINCELEJO
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SALCEDO	REDONDO	MIGUEL DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 1005488511

SEXO: F ( ) M (●)

NACIONALIDAD: COL. (●) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 04 AÑO 2001

PAÍS: Colombia

DEPTO: Sucre

MUNICIPIO: Ovejas

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Barrio Carolina Mz C Lote 7 Apto 2

PAÍS: Colombia DEPTO: Bolívar

MUNICIPIO: Cartagena

TELÉFONO: 3243048610 EMAIL: miguelsalceo448@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	
									X	MES 12 AÑO 2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3		X	Auxiliar de sistemas informáticos	04	2022	En proceso
UN	4		X	Ingeniería de sistemas	11	2023	En proceso

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación para el desarrollo regional FUNPADER			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Sucre	Sincelejo	funpader2016@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2742835	DÍA 20 MES 01 AÑO 2023	DÍA -- MES -- AÑO ----

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de sistemas informaticos	Sistemas	Carrera 33 N° 23ª – 34 Barrio Florencia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	OVEJAS	fusionardesarrollo@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3024230780	DÍA 01 MES 04 AÑO 2022	DÍA 01 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PRIVADO	1	8
TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA	1	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Miguel Salcedo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta:	19/12/2023
Ficha:	70508006544800000282

A4

GRUPO SISBÉN IV
Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: MIGUEL DAVID

Apellidos: SALCEDO REDONDO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1005488511

Municipio: Ovejas

Departamento: Sucre

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

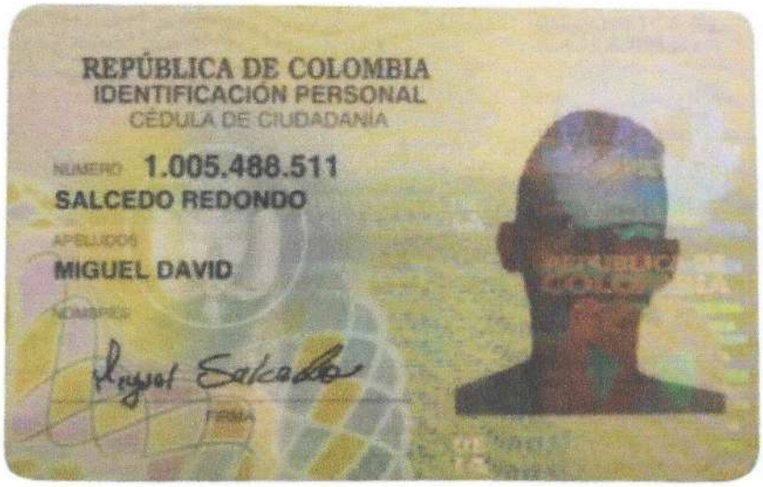
Encuesta vigente:	16/08/2019
Última actualización ciudadano:	06/09/2019
Última actualización vía registros administrativos:	

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

A1→A5	B1→B7	C1→C18	D1→D21
Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerabilidad	Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador:	NOHELI ISAMAR MENDOZA MARTINEZ
Dirección:	Carrera 16 No 21 - 05
Teléfono:	2869086 - 3215174086
Correo Electrónico:	sisben@ovejas-sucre.gov.co


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.005.488.511
SALCEDO REDONDO
APELLIDOS
MIGUEL DAVID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-2001
OVEJAS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
24-ABR-2019 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0500150-01080116-M-1005488511-20190704 00659948912A 1 6015448668

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1005488511
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			MIGUEL DAVID SALCEDO REDONDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELEFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4532144950			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/12/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997103192

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.600	$ 0	$ 18.600
SUBTOTALES:										$ 18.600	$ 0	$ 18.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500
EPS048	MUTUAL SER EPS-S															
SUBTOTALES:													$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 700	$ 700	$ 0	$ 0	$ 700
SUBTOTALES:									$ 700	$ 0	$ 0	$ 700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | | |

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER**, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **MIGUEL DAVID SALCEDO REDONDO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios como **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato es de TRES (03) DÍAS.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto antes mencionado, la suma total de (**$261.489) DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS.**

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO**

Séptima. **Garantías.** Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió

ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Se firma en Montería a los 15 días del mes de diciembre de 2023

ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER
CONTRATANTE

MIGUEL DAVID SALCEDO REDONDO
C.C 1005488511 DE CARTAGENA
CONTRATISTA

PLANILLA DE ASISTENCIA PARTICIPANTES

Fundación masemprender	FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER Nit. 900.450.233-4	FECHA: 15-12-2023
OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"		NO. DE CONTRATO: CMS-SEM-082-2023
CONTRATISTA: FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIL DE COLOMBIA MASEMPRENDER		

No	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	TELEFONO	FIRMA
1	Angelica Narvaez	1003070016	A la parrilla	304 448 1635	
2	Wendys Rivera	1066.187530	Burgery · Col	3022896092	
3	Johana Lozano	1067 852484	Mechika	3005648397	
4	Jose G. Tejera	78038492	Al corazon de jesus	3232064520	
5	Luis Molina	1003141322	Bendita sea	3135143386	
6	Maria Arteaga Mercado	1067962062	Santisima	3105378626	Maria Arteaga
7	Yakira Torres	1067941232	Sabor gourmet	3059189926	TORRES
8	Johana Polo Tejera	1003432471	Leydis Expres	3106352258	
9	Yamira Montes	1072261799	EXTREMO	3208109560	Yamira Montes.
10	ati carpio	1067 885016	Delicias Burguer	3103867715	
11	Tyna almanza	50935327	FULL SALCHIPAPAS	3105754029	Tyna almanza.
12	Simon Martinez	77.909.428	Burque	3135739115	
13	Cristian Marin	1063844500	La casa del chorizo	3136713910	
14	Melissa Quintana	1067911684	Pamitivo	3006633619	
15	Gustavo Marquez	1067837699	Los Primos	3207077371	
16	Kelin Martinez	1064192477	Al son del Bairil	3108379300	

PRESENTACIONES MUSICALES

DÍA 1

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **el señor (a)** Fidia José Campo Murillo, quien se identifica con cedula de ciudadanía 1067840757 de Montería y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios **ARTISTICOS**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, con una duración de UNA (01) HORA.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto de honorarios la suma total de $ $ 2.784.262 PESOS M/TE, pagados de la siguiente forma: Un pago único final una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presenta contrato.

Cuarta. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: Banda folclorica - Por 2 Días de presentación en el Festival de la Hamburguesa 2023 - 15 y 17 Dic **Sexta**. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

EL CONTRATANTE
ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER

EL CONTRATISTA
C.C. No 1067840754

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.067.840.757**

CAMPO MURILLO

APELLIDOS

FIDIA JOSE

NOMBRES

Fidia Campo

FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1985**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ABR-2004 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00355762-M-1067840757-20120114 0028948118A 1 7461673424

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14507587581

(415)7707212489984(8020) 000001450758758 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 4 0 7 5 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 4 0 7 5 7	2 0 0 4 0 4 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPO	MURILLO	FIDIA	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 24 LT 2 ET 6 BRR LA PRADERA

42. Correo electrónico: fidiajosecampomurillo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 7 7 1 0 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 5 0 1 0 1	8 5 5 9	2 0 0 4 0 4 0 7				1 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 04 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GOMEZ LUIS GERMAN
985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 28-08-2020 08:27:53PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

ORIGINAL BANDA DE MONTERIA





CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **el señor (a)** German Dario Vrela Perez, quien se identifica con cedula de ciudadanía 1047446518 de Cartagena y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios **ARTISTICOS**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, con una duración de UNA (01) HORA.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto de honorarios la suma total de $ $6.000.000. Seis Millones de PESOS M/TE, pagados de la siguiente forma: Un pago único final una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presenta contrato.

Cuarta. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: Presentacion musical con el artista de reconocimiento nacional Manny **Sexta**. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

EL CONTRATANTE
ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER

EL CONTRATISTA
C.C. No 1047446518.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14619719575

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1047446518 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería 12 | 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1047446518	2010 06 12

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bolívar 13	Cartagena 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
URUETA	PEREZ	GERMAN	DARIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: URB MANDALA MZ H LT 22

42. Correo electrónico: wmartinez533@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3112634744 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9002	2011 01 06						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 03 - 23 / 17 : 41: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

964. Nombre: URUETA PEREZ GERMAN DARIO
965. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 23-03-2022 05:41:27PM

DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **1.047.446.518**

URUETA PEREZ

APELLIDOS

GERMAN DARIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1989**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

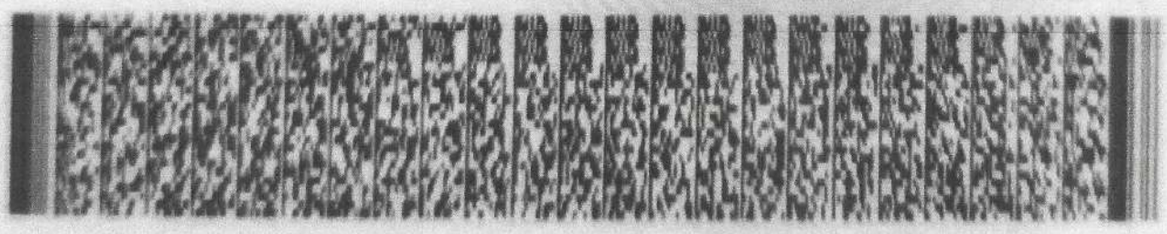
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-AGO-2010 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

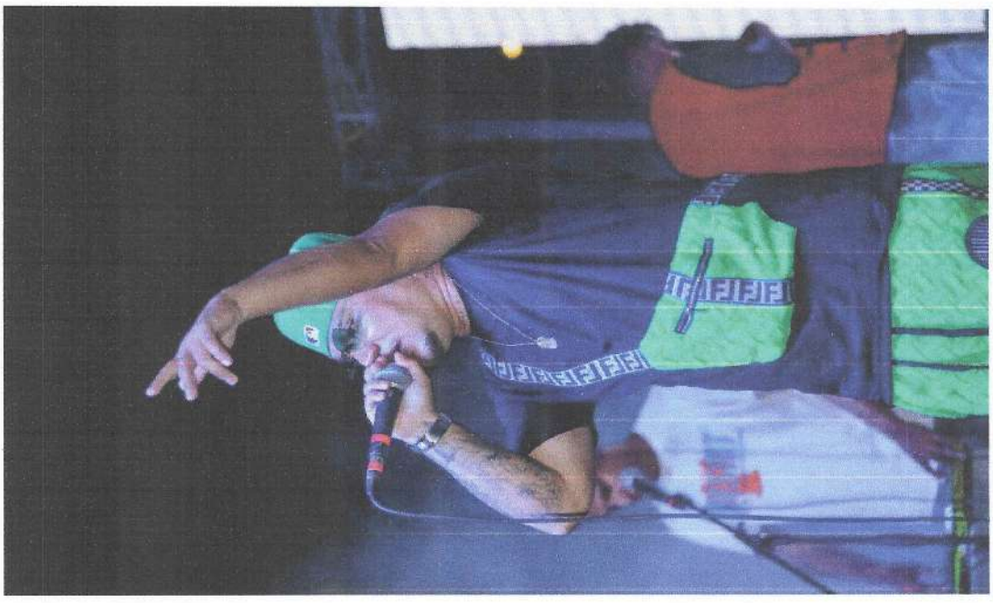
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0500100-01268424-M-1047446518-20211125 0076700655A 1 9917519294

J MANNY





FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **el señor (a)** José Manuel Salazar chacon, quien se identifica con cedula de ciudadanía 1.066.528.806 de Ayapel y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios **ARTISTICOS**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, con una duración de UNA (01) HORA.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto de honorarios la suma total de $ $ 1.392.131 PESOS M/TE, pagados de la siguiente forma: Un pago único final una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presenta contrato.

Cuarta. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: Muestra cultural con el artista local Monteriano CHEMA DE LA CALLE **Sexta**. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

EL CONTRATANTE
ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER

EL CONTRATISTA
C.C. No 1066 528 806

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.066.528.806**

SALAZAR CHACON

APELLIDOS

JOSE MANUEL

NOMBRES

Jose manuel Salazar

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1997**

AYAPEL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-MAY-2016 AYAPEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1300400-00838300-M-1066528806-20160630 **0050299937G 1** 45874318

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14837495490

(415)7707212489984(8020) 000001483749549 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1066528806	8	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1066528806	2016/05/10

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Ayapel 068

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	CHACON	JOSE	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: MZ B # 11 los nogales

42. Correo electrónico: josemasacha@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
230001	3225014640	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2018/06/12	9004	2018/06/12				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 07 - 12 / 18 : 10: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR CHACON JOSE MANUEL

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 12-07-2022 06:10:15PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





PRESENTACIONES MUSICALES

DÍA 2

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **el señor (a)** Carlos Andres Pinedo Batista, quien se identifica con cedula de ciudadanía 1067963876 de _____ y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios **ARTISTICOS**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, con una duración de UNA (01) HORA.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto de honorarios la suma total de $ $1.392.131 PESOS M/TE, pagados de la siguiente forma: Un pago único final una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presenta contrato.

Cuarta. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: Muestra cultural musical con el Artista local Carlos Pinedo Music **Sexta**. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

EL CONTRATANTE
ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER

EL CONTRATISTA
C.C. No 1067963896


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.067.963.876
PINEDO BATISTA
APELLIDOS
CARLOS ANDRES
NOMBRES
Carlos Pinedo Batista
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1999

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-ENE-2017 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

P-1300100-01296477-M-1067963876-20220509 0079219924A 1 9918751754

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14924059095

(415)7707212489984(8020) 000001492405909 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 6 3 8 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067963876	2017/01/26

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARLOS	ANDRES	PINEDO	BATISTA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: BRR 6 DE MARZO CALLE 10 # 21 - 47

42. Correo electrónico: carlospinedoartista1020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 1 4 2 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 2 0	2019/06/18	9 0 0 2	2020/07/23				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 07 - 04 / 17 : 32: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARLOS ANDRES PINEDO BATISTA

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 13-12-2023 10:27:04AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CARLOS PINEDO MUSIC





CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **el señor (a)** Pedro Luis Andocilla Vasquez, quien se identifica con cedula de ciudadanía 1.003.003.512 de Montería y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios **ARTISTICOS**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, con una duración de UNA (01) HORA.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto de honorarios la suma total de $ 1.392.131 PESOS M/TE, pagados de la siguiente forma: Un pago único final una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presenta contrato.

Cuarta. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: Muestra cultural Musical con el Artista local Andocilla Music **Sexta**. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

EL CONTRATANTE
ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER

EL CONTRATISTA
C.C. No 1.003.003.512


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.003.003.512
ANDOCILLA VASQUEZ
APELLIDOS
PEDRO LUIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-2000
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
04-SEP-2018 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
P-1300100-01038900-M-1003003512-20180927
0062586195A 1
7525121809

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14904602030

(415)7707212489984(8020) 000001490460203 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 3 0 0 3 5 1 2	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 0 0 3 5 1 2	2 0 1 8 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANDOCILLA	VASQUEZ	PEDRO	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 30 35 72 BRR PORTAL DE NAVARRA

42. Correo electrónico: pedro2702andocilla@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 9 7 3 7 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 1 8 0 9 0 5	0 0 1 0	2 0 2 2 0 3 2 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2023 - 03 - 23 / 16 : 56: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA GUTIERREZ LEYNY JOHANA

985. Cargo Gestor II

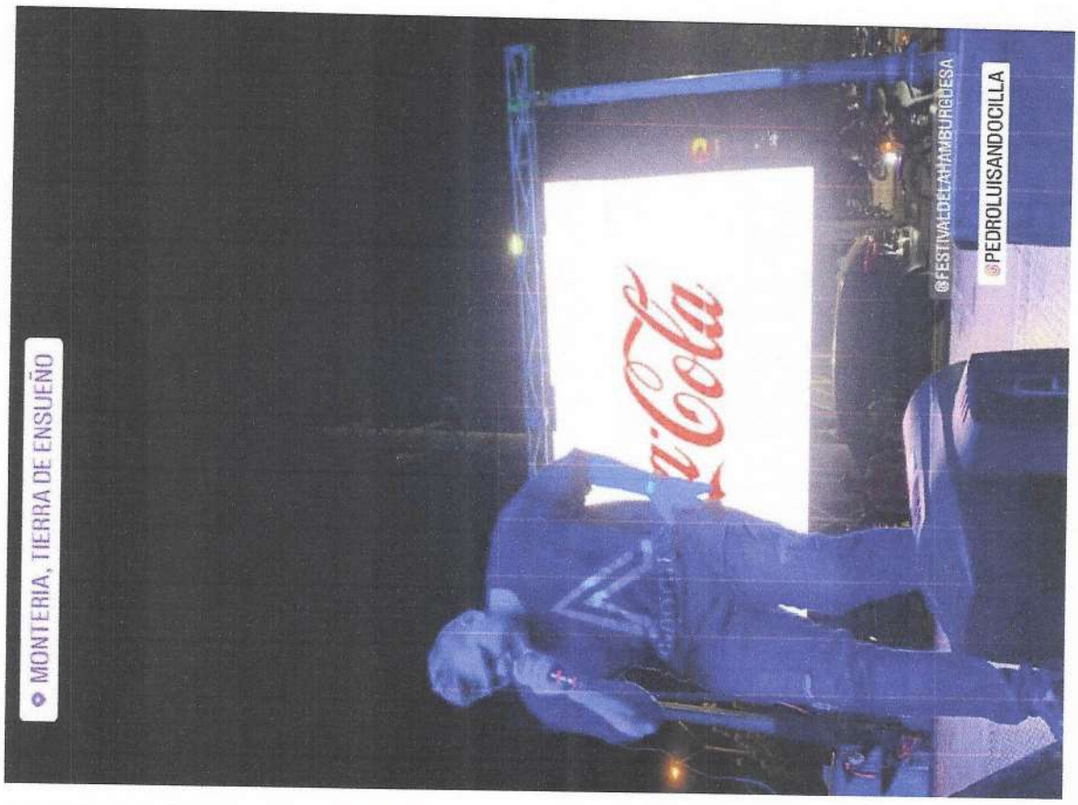
Fecha generación documento PDF: 15-12-2023 10:07:54AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

ANDOCILLA MUSIC





FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **el señor (a)** Hernan Contreras Mestra, quien se identifica con cedula de ciudadanía 10.997.139 de Canalete y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios **ARTISTICOS**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, con una duración de UNA (01) HORA.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto de honorarios la suma total de $ $6.000.000 Seis millones de pesos PESOS M/TE, pagados de la siguiente forma: Un pago único final una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presenta contrato.

Cuarta. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: Presentación Musical Banda la 13

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

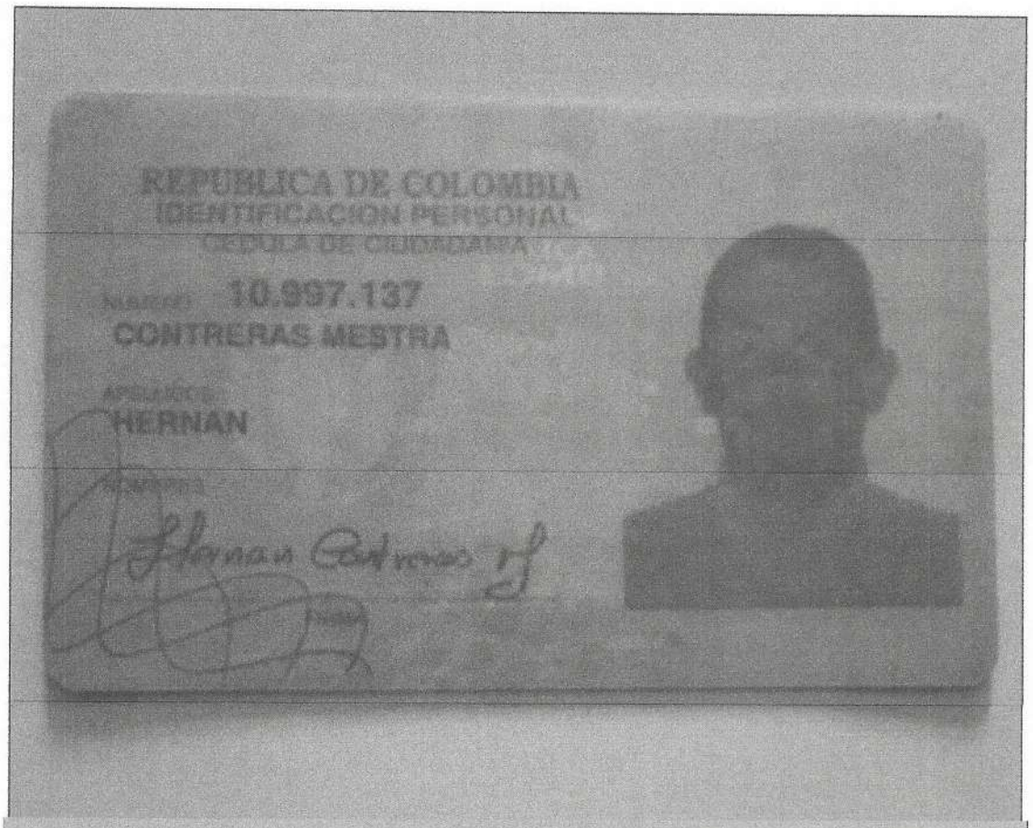
Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería

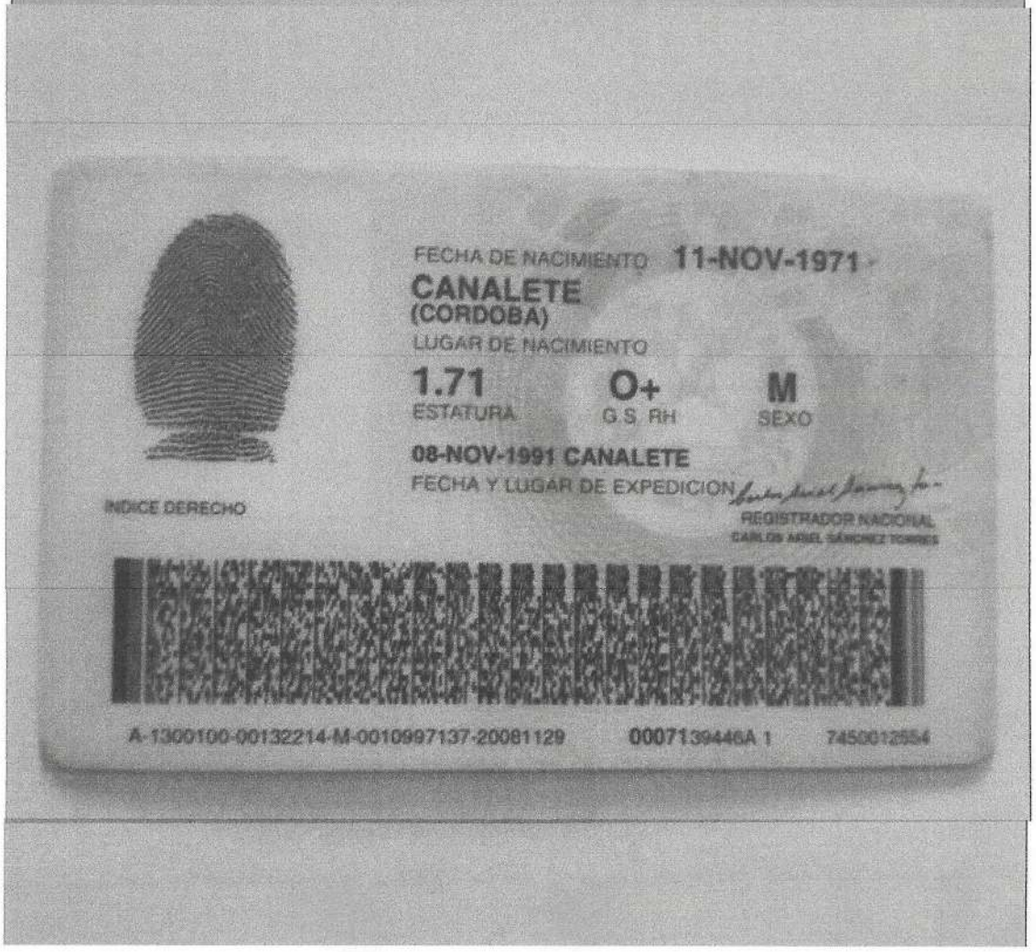
Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

EL CONTRATANTE
ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER

Hernán Contreras M.

EL CONTRATISTA
C.C. No 10.997.137


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.997.137
CONTRERAS MESTRA
APELLIDOS
HERNAN
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1971
CANALETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-NOV-1991 CANALETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1300100-00132214-M-0010997137-20081129
0007139446A 1
7450012554

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14464520356

(415)7707212489984(8020) 000001446452035 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 9 7 1 3 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 7 1 3 7	1 9 9 1 1 1 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Canalete 0 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	MESTRA	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 W C 14 76 BRR CARACOLI

42. Correo electrónico hernancontrerasmestra@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 1 8 0 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 2 1 0 9 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 27 / 09 : 57: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS MESTRA HERNAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-09-2021 10:16:08AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BANDA LA 13





PRESENTACIONES MUSICALES

DÍA 3

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **el señor (a)** Francisco Calderon Vergara, quien se identifica con cedula de ciudadanía 10.967.063 de Monteria y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios **ARTISTICOS**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, con una duración de UNA (01) HORA.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto de honorarios la suma total de $ 6.000.000 - Seis millones de Pesos PESOS M/TE, pagados de la siguiente forma: Un pago único final una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presenta contrato.

Cuarta. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: Agrupación Vallenata Local Monteriana - Ministerio Vallenato en el Festival Hamburguesa **Sexta.** Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

EL CONTRATANTE
ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER

Francisco Calderon U.
EL CONTRATISTA
C.C. No 10967063

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.967.063**

CALDERON VERGARA

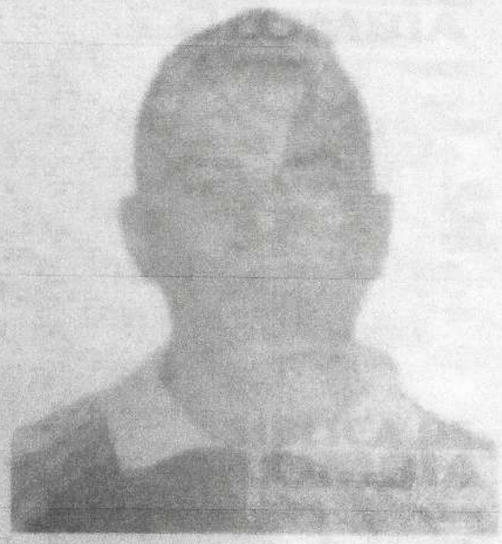
APELLIDOS

FRANCISCO ALBERTO

NOMBRES

Fcocalderón V.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1982**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

09-SEP-2003 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1300100-00967059-M-0010967063-20180104 **00590**73258A 1 7524756442

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14828928571

(415)7707212489984(8020) 000001482892857 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1096706 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1096706 3	2003/09/09

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	VERGARA	FRANCISCO	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 36 LT 16 BRR VILLA CIELO

42. Correo electrónico: franciscocalde26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 4 3 1 2 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 1 7 0 6 3 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 05 - 19 / 10 : 16 : 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.
Firma del solicitante:

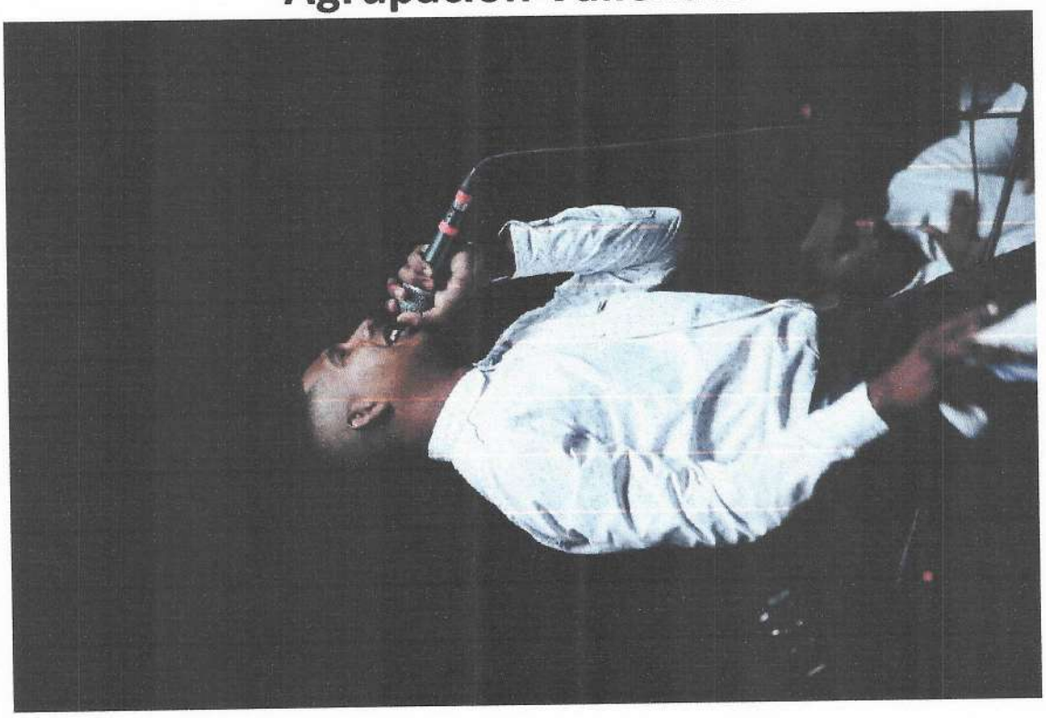
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

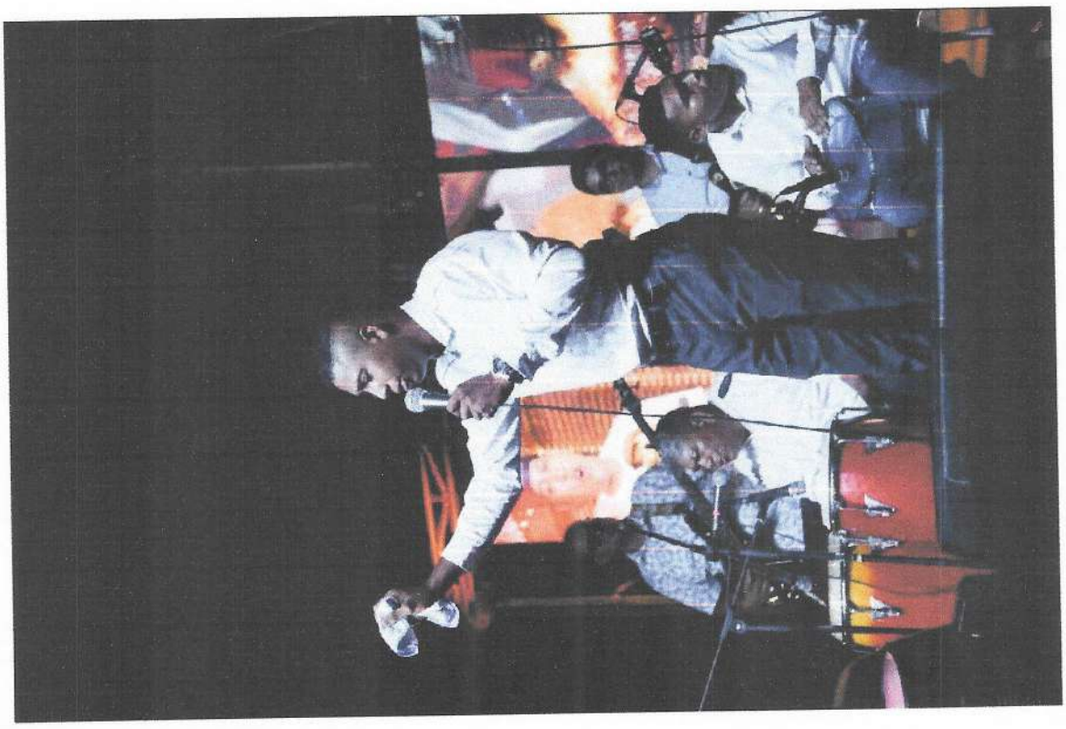
984. Nombre: CALDERON VERGARA FRANCISCO ALBERTO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-07-2022 09:32:00AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Agrupación Vallenata







CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, identificada con el NIT 900450233-4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Montería quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Montería, y por otra parte **el señor (a)** Juan Jesús Galarcio Urzola, quien se identifica con cedula de ciudadanía 1067945471 de Montería y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara sus servicios **ARTISTICOS**, de acuerdo con lo establecido en el proceso **CMC-SEM-082-2023**, cuyo objeto contractual es: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Segunda. Término del Contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, con una duración de UNA (01) HORA.

Tercero. VALOR DEL CONTRATO–El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por el concepto de honorarios la suma total de $ $1.392.131 PESOS M/TE, pagados de la siguiente forma: Un pago único final una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presenta contrato.

Cuarta. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: Muestra cultural con la Agrupación musical local LA MIX BAND. **Sexta.** Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

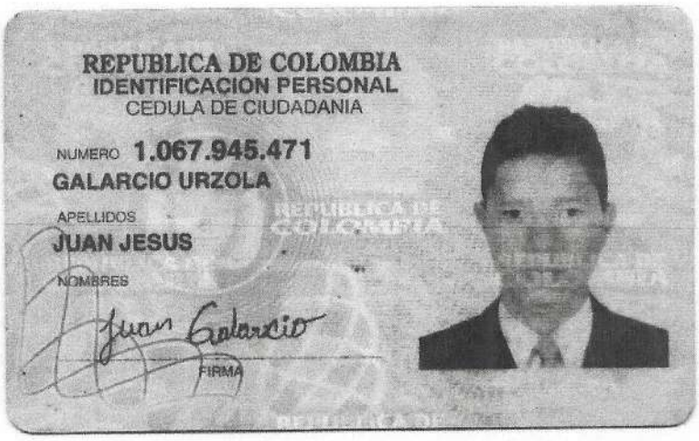
Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de Montería

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los 16 días del mes de diciembre del año 2023.

EL CONTRATANTE
ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 1.003.306.389 P. RICA
R.L. MASEMPRENDER

EL CONTRATISTA
C.C. No 1067945471



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.945.471

GALARCIO URZOLA

APELLIDOS

JUAN JESUS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1995

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

26-DIC-2013 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1300100-00545604-M-1067945471-20140210 0037114461A 1 42092788

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14829914580

(415)7707212489984(8020) 000001482991458 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 4 5 4 7 1	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 4 5 4 7 1	2 0 1 3 1 2 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALARCIO	URZOLA	JUAN	JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 22 LT 3 BRR EL NISPERO

42. Correo electrónico: jgalarciourzola@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 3 3 7 8 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 1 0 7 0 3	9 0 0 2	2 0 2 1 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 24 / 18 : 37: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALARCIO URZOLA JUAN JESUS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

LA MIX BAND





SEGUNDA PRESENTACIÓN GRAN BANDA DE MONTERIA

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

Banda Folclórica Gran banda de Montería





Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0446 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que **LA FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -MASEMPRENDER**, con NIT No. 900450233-4, representada legalmente por la señora ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía N°1.003.306.389 de Planeta Rica, suscribió con el Municipio de Montería Contrato No CMC-SEM-082-2023 cuyo objeto "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA."

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°CMT-100009549 anexo 1, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, la calidad del servicio y calidad de los elementos, expedida por Seguros Mundial, la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día (13) de diciembre de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento N°CMT-100009549 anexo 1, tomada a favor del Municipio de Montería por **LA FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - MASEMPRENDER**, con NIT No. 900450233-4, representada legalmente por la señora ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía N°1.003.306.389 de Planeta Rica, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e

indemnizaciones, la calidad del servicio y calidad de los elementos, del Contrato CMC-SEM-082-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Monteria a los (13) días del mes de diciembre de 2023.

CÚMPLASE

KARINA CARRASCAL SOCARRAS

Jefe Oficina de Asesoría Juridica

Proyecto: Alexandra Barba Hoyos-Contratista Oficina Asesora Juridica

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: NF7Gufi/CEoVHpZNA1Tt7A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100009549	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489019656	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/12/2023	24:00 Horas Del	17/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.450.233-4
DIRECCIÓN	CRA 19 N 27 78	**TELÉFONO**	3135976905
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	**TELÉFONO**	7910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	**TELÉFONO**	7910720

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMC-SEM-082-2023 , CUYO OBJETO ES

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/12/2023	24:00 Horas Del 17/04/2024	9.683.388,10	6.065,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/12/2023	24:00 Horas Del 17/12/2026	9.683.388,10	43.814,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/12/2023	24:00 Horas Del 17/06/2024	9.683.388,10	8.978,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 12/12/2023	24:00 Horas Del 17/06/2024	9.683.388,10	8.978,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 38.733.552,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	67.835,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	67.835,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.839,00
TOTAL A PAGAR	$	86.674,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OlRpTpaSyn4/C51jHb6Tjg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CMT-100009549	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489019667	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/12/2023	24:00 Horas Del	29/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.450.233-4
DIRECCIÓN	CRA 19 N 27 78	**TELÉFONO**	3135976905
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	**TELÉFONO**	7910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 # 3-16	**TELÉFONO**	7910720

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL SECOP II.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMC-SEM-082-2023 , CUYO OBJETO ES

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	9.683.388,10	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/12/2023	24:00 Horas Del 29/12/2026	9.683.388,10	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	9.683.388,10	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 12/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	9.683.388,10	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 38.733.552,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA & APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100009549** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA** , expedida por la Compañía en **13/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **13** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 337391029

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MONTERIA 13/12/2023 11:11:27 a.m.

VALOR TOTAL: $86.674,00

RECIBO DE: FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900450233

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239901701261	334721406	BANCOLOMBIA	86.674,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100009549 Certificado(s): 489019656;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

Alcaldía de Montería

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA DE INICIO

ACEPTACION DE OFERTA No. CMC-SEM-082-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	FUNDACION MASEMPRENDER, CON NIT. 900450233-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA identificado con C.C. 1.003.306.389 De Planeta Rica
OBJETO	**DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**
VALOR	NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (**$96.833.881,00**). INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Montería, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023, se reunió la secretaria de Educación del Municipio de Montería, **LINA CORDERO BERRIO,** en calidad de supervisor del contrato y la **FUNDACION MASEMPRENDER** identificada con Nit. No. 900450233-4 representada legalmente por la señora **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.306.389 de Planeta Rica, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de Educación Municipal
Supervisor

FUNDACION MASEMPRENDER
Nit. No. 900450233-4
R.L. **ANA ALEJANDRA ACOSTA**
C.C. N° 1.003.306.389 de Planeta Rica
Contratista

Proyecto: Jesús Negrete – Contratista SEM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.003.306.389

ACOSTA ACOSTA
APELLIDOS

ANA ALEJANDRA
NOMBRES

Ana Acosta
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-2001

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

16-DIC-2019 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1302800-01125834-F-1003306389-20200114 0069651274A 1 53038397

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SEM-082-2023

Montería, diciembre de 2023.

Señores:
FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
R.L. ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA
C.C. 1.003.306.389 de Planeta Rica

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SEM-082-2023.

CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 79.969.238 de Bogotá DC, quien obra en calidad de Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 1 de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con Nit. No 800.096.734-1, en uso de sus facultades constitucionales y legales, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, le informa a la empresa **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -MASEMPRENDER**, con NIT No. 900450233-4, representada legalmente por la señora **ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.003.306.389 de Planeta Rica, en adelante **"EL CONTRATISTA"**, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-SEM-082-2023.

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA."

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. CMC-SEM-082-2023, los cuales hacen parte integral del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la celebración y ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las siguientes:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Realizar durante cinco (5) días (dos días previos y tres días efectivos) las actividades publicitarias del **"FESTIVAL DE LA HAMBURGUESA"**, con el fin de garantizar la promoción y publicidad de dicho festival, el cual se realizará en el mes de diciembre de 2023, en horario de 12 p.m., a 10 p.m. El Evento tendrá lugar en un centro comercial de la ciudad de Montería previamente designado por el supervisor del contrato.

Para el cumplimiento satisfactorio de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Tiempo

Contratar los servicios de un influenciador, quien deberá ser creador de contenidos en distintas redes sociales, incluido Instagram y Facebook, con experiencia de mínimo dos (2) años como creador de contenidos a terceros y/o publicidad en redes sociales, con una página web propia. Debe tener experiencia en la promoción de eventos gastronómicos, lo cual debe ser evidenciado en sus redes sociales. Este deberá realizar las siguientes actividades: 1. Ser embajador oficial del Festival de la Hamburguesa. 2. Compartir en sus redes sociales todo lo referente al Festival de la Hamburguesa en sus redes sociales. 3. Realizar la producción y post producción del video promocional del evento, y publicarlo en sus redes sociales. 4. Realizar y publicar 15 historias alusivas al festival en sus redes sociales, durante los días que dure el evento. 5. Durante 2 días previos y los 3 días de duración del evento, deberá hacer dos publicaciones diarias promoviendo el evento y visitar los emprendimientos que participarán en el festival para hacer promoción de los mismos.	1	5 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá garantizar:

a. Hoja de vida en formato de función pública de los profesionales que participan en el desarrollo del evento con sus soportes y anexos.
b. Copia digital de la publicación del video promocional del festival en redes sociales del influenciador.
c. Entregar fotografías de los 30 captures de las historias publicadas por el influenciador en las cuales deberán aparecer los videos 15 promocionales de los puntos de comidas participantes.
d. Tres fotografías de los Pantallazos y del link de la página web del influenciador donde se podrán promocionar los puntos de comidas participantes.
e. Entregar en medio magnético el video promocional.

2. Garantizar la organización logística y actividades artísticas del **"FESTIVAL DE LA HAMBURQUESA"** durante tres (3) días. Se desarrollará una agenda cultural con presentaciones de muestras culturales y agrupaciones musicales, para lo cual, se deberá contar con los servicios de un profesional en música, el cual, deberá realizar un cronograma de las actividades artísticas que se llevarán a cabo, así como los horarios y grupos a presentarse en las mismas, previa concertación con el supervisor del contrato.
Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION
Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldon negro y escalera de acceso	1	3 días
Alquiler de carpa 6x4 lona blanca	1	3 días
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	3 días
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	3 días
Luces par led 64 de 3 vatios	27	3 días
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6	3 días
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	2	3 días
Alquiler de carpa 12x6	2	3 días
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	3 días
Grupo musical local de genero vallenato y/o orquesta o banda mexicana) de mínimo 8 integrantes para realizar show musical durante una hora, incluye transporte al lugar del evento.	1	3 días
Contar con los servicios de un profesional en Educación Básica con énfasis en música y/ o artística con maestría en algún área relacionada con la música, con experiencia profesional de 70 meses o más.	1	5 días
Personal de apoyo logístico	4	3 días

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá garantizar:

a. Diez (10) fotografías a color del desarrollo del evento.
b. Video de 30 minutos de duración del desarrollo del evento
c. Planillas de asistencia de los 15 participantes
d. Hoja de Vida de función pública del personal requerido con sus respectivos anexos.

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.2.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Suministrar los elementos logísticos y personal de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada.
3. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
4. Realizar una (1) reunión inicial para la realización del cronograma de las actividades artísticas que se llevarán a cabo, así como los horarios y grupos a presentarse en las mismas.
5. Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del presente objeto contractual.
6. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).
7. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
8. Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por los decretos reglamentarios.
9. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato debe ser la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la invitación publica, la cual hace parte integral de la comunicación de aceptación de oferta.
10. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato.

QUINTA: RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

SEXTA: VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($96.833.881 M/CTE),** incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que se puedan generar con la celebración del contrato.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) único pago al final, previa ejecución del contrato y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo con los compromisos adquiridos,

entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos de intereses o compensación de ninguna naturaleza. para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de El plazo para la ejecución del presente contrato será **CINCO (5) DÍAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23001910 del 30 de noviembre de 2023, por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($96.859.507) M/CTE**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.

DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN del Municipio de Montería, o por el profesional que el ordenador del gasto designe.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá otorgar al MUNICIPIO DE MONTERÍA las siguientes garantías:

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente prestación del servicio ofrecido.</td><td>Igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Calidad De Los Bienes Suministrados: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados.	Igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor del Contrato
	Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Igual a la duración del mismo y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del Contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba y el Domicilio contractual es el Municipio de Montería.

DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías requeridas por la entidad.

DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Montería.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyecto: Paula A. Luna - Abogada Contratista OAJ
Reviso: Katia Cabrales B.- Asesora Externa contratación OAJ
Vo.Bo: Karina Carrascal Socarras -Jefe de Oficina Jurídica